

CONSEJO
Centésima octava Reunión

RESOLUCIÓN N° 1352

(Aprobada el 28 de noviembre de 2017 por el Consejo en su Centésima octava Reunión)

**REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ASIA OCCIDENTAL
EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO**

El Consejo,

Habiendo recibido la solicitud de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental para hacerse representar por un observador (C/108/12),

Teniendo presente lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución,

Decide invitar a la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental a enviar observadores a sus reuniones.
